

PERMISO	AMPLIACION
NÚMERO	44 / 2019
ROL	2502-025

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº **OM-2019-217** y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

RAZON SOCIAL	:	COLEGIO PRECURSOR FRANCISCO DE MIRANDA
PROPIETARIO	:	MARIO PEREZ NAVARRO
ARQUITECTO	:	VALENTINA OSORIO CAMPUSANO
CONSTRUCTOR	:	VALENTINA OSORIO CAMPUSANO

CARACTERISTICAS : **AMPLIACIÓN**

SUPERFICIE TOTAL DE AMPLIACION	:	63,59 m ²
SUPERFICIE TOTAL EXISTENTE	:	2.944,17 m ²
SUPERFICIE TOTAL	:	3.007,67 m ²

SUPERFICIE TERRENO	:	5.9748,65 m ²
--------------------	---	--------------------------

UBICACIÓN : **CALLE CHACABUCO Nº 856, QUILLOTA**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
- b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

OBSERVACIONES : **AMPLIACION**
Clasificación A3 X 35,90 M2. – G3 X 15,70 M2 – C3 X 11,90 M2
SALA DE MUSICA, BODEGA, AMPLIACION DE INSPECTORIA,
AMPLIACION DE BODEGA DE DEPORTES.

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ 10.619.629.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 159.294.-
Cancelo el 27.02.2019, Boletín Nº438022.

CONCEDIDO EN : Quillota, **27 de Febrero de 2019.**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ilt

